

de la Ciu^a de Granada por la que se pidiere la forma que
sea de observar en la elección de D^r.s de mas Oficiales que con-
perten a este Consulado por el año de S^r Juan Capitano
de cada año. Recorriendo y para que tengas efecto en su debido
ejecución y cumplimiento mandó a notifíquese al D^r Capitano
y de mas Oficiales que tienen voto en dicha elección respon-
der a hacerlo en las salas Capitulares dera Villa á no delas
quinas de la tarde del dia de mañana. Tanto la pena de multa
por dia de la falta ejecución y de faltas o de demas que por
ello haga lugar y perda en su cuenta a su cargo obre lo q^{ue} fijare.

D^r D^r Juan Márquez ⁹ Alvarado

Ordinanza

Juan de Moya Alvarado

N^{ro} Cada Villa en el dia mes y año q^{ue} el est^o notifiquese
el año q^{ue} precede a D^r Juan Alvarado convence Alfonso Mat.
D^r Juan Gómez Galazos D^r Pedro Chico de Guzman y D^r Pe-
dro de Sevilla Lezo por petición D^r Juan de Moya de Luis D^r
Juan Vazquez Argual y D^r Antonio Alvarado Alvarado Tercer
anuales D^r Alonso Bracamonte M^o Of^r Juan Gómez Alvarado Ju-
zgado y Diego Moreno Salinas mayordomo de Propios q^{ue}
accede toca en su personas desfear

Alvarado

Elección

Estando en la Sala Capitular dera Villa de Ocaña
en á no delas quinas de la tarde de oy Viernes y quince de
Junio año de mil seiscientos seysenta y uno los D^rs.
D^r Juan Márquez Alvarado de los d^r Consullos Alcalde
mayor por su Mag^d de ella y su Oficina D^r Juan Lo-
zano convence Alfonso Mat.^r D^r Juan Gómez Galazos D^r
Pedro Chico de Guzman y D^r Alonso Bracamonte M^o
Of^r Juan Gómez Alvarado q^{ue} por petición D^r Juan de Moya de Luis D^r
Juan Vazquez Argual y D^r Antonio Alvarado Alvarado Tercer
anuales D^r Alonso Bracamonte M^o Of^r Juan Gómez Alvarado Ju-
zgado y Diego Moreno Salinas mayordomo de Propios